

Diputados convirtió en ley la Boleta Única de Papel y habrá nuevo sistema para votar

El Gobierno logró su reforma electoral. También se aprobarían erogaciones especiales para las regiones afectadas por los incendios en Córdoba.

La Cámara de Diputados convirtió en ley la Boleta Única de Papel (143 votos a favor, 87 en contra y 5 abstenciones), que modificaría la forma de votar en las elecciones del año próximo. La sesión continúa: se votará la declaración de emergencia en la provincia de Córdoba aprobada en el Senado. El temario incluye el plan de Abordaje integral contra el Crimen Organizado, una sustancial reforma en materia de seguridad.

El oficialismo, junto a sus aliados, logró aprobar el modelo de boleta que se utiliza actualmente en la provincia de Mendoza. El único desacuerdo que existía entre los bloques que adhieren a la reforma electoral era la posibilidad del voto de lista completa en un único casillero, iniciativa que sería retomada en el futuro por la UCR. Gobernadores de provincias cercanas a Casa Rosada y referenciadas con la bancada legislativa de Innovación Federal presionaron para que esta modalidad -que no los beneficia dado que representan a partidos provinciales y no llevan candidato presidencial- no avance en el recinto y lograron aplicar su voluntad.

El arco oficialista y los espacios considerados dialoguistas acompañan la iniciativa sancionada en el Senado. Desde La Libertad Avanza, que no es autor del proyecto de Boleta Única de Papel, plantearon que este sistema abarataría costos, podría impulsar mayor transparencia y hasta algunos de sus miembros sostuvieron que terminaría con un esquema electoral fraudulento que en Argentina no tiene antecedentes concretos históricos a nivel nacional, lo que representó el principal argumento de Unión por la Patria -que no acompaña la reforma-. Sí dejaría de practicarse, por falta de utilidad, el robo de boletas.

SESIÓN EN DIPUTADOS: QUÉ TEMAS SE VOTARON EN EL CONGRESO

En el inicio de la sesión, se avanzó con un paquete de aprobaciones en convenios y tratados internacionales, además de la autorización de pliegos de cargos diplomáticos. Con inusual impulso conjunto del PRO y Unión por la Patria, obtuvo media sanción el Régimen Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, para gestionar acciones concretas tendientes a la preservación de costumbres y tradiciones.

En simultáneo, espacios considerados dialoguistas convocaron a una conferencia de prensa en donde apoyaron la marcha universitaria que se realizará el 2 de octubre. Por su parte, Unión por la Patria -que respaldó la ley de financiamiento universitario- remarcaron el proyecto de resolución en repudio al Presidente de la Nación por sus comentarios despectivos a la diputada Victoria Tolosa Paz y a la exmandataria Cristina Fernández de Kirchner.

Por otro lado, obtendría consenso generalizado convertir en ley la declaración de Emergencia Ambiental, Económica y Habitacional en zonas afectadas por los incendios en territorio cordobés, que implica un redireccionamiento de fondos de ayuda para los damnificados y la facilitación de créditos para la reconstrucción de viviendas.

Después de lo que fue la sanción de la ampliación del Registro Nacional de Datos Genéticos, el oficialismo se entusiasma con la aprobación de dos nuevos proyectos vinculados a la seguridad: la reforma de la Ley N° 26.216 de Armas de Fuego -que flexibiliza el protocolo para el acceso legal a tenencia de armas de fuego- y el Abordaje Integral contra el Crimen Organizado, también denominado ley Antimafias, que incrementa y unifica penas para personas a las que se le atribuyen formar parte de una organización criminal, además de incrementar las potestades de las fuerzas de seguridad.

BOLETA ÚNICA DE PAPEL: CÓMO SE VOTARÁ EN EL 2025

En la Boleta Única de Papel se despliegan todos los candidatos que compiten para un mismo cargo, por lo que el elector expresa su voto marcando casilleros por los partidos o frentes electorales por cada categoría (presidente, goberna-



Diputados del oficialismo y aliados celebraron la aprobación de la Boleta Única de Papel.

dor, diputado, intendente, concejal, etc).

Se pueden ver fotos de los titulares de la lista junto al logo y nombre del espacio por el que compete, mientras que los candidatos suplentes solo figuran con sus nombres. De esta manera, los votos a distintas listas ya no se armarían cortando boleta sino marcando con lápiz o lapicera las distintas alternativas.

LEY ANTIMAFIAS: QUÉ DICE EL PROYECTO

El proyecto de Abordaje Integral contra el Crimen Organizado, también conocida como ley Antimafias, tipifica el crimen organizado en una lista de delitos y establece que existe este tipo de asociaciones cuando tiene como fin "la provocación de temor a las autoridades ejecutivas, legislativas o judiciales", cuando "los mecanismos establecidos para hacer cumplir la ley son notoriamente insuficientes para hacer cesar una cadena de hechos delictivos", o cuando "estuviere amenazada por las acciones de miembros de una o más organizaciones con objetivos similares la propiedad inmueble del Estado Nacional". En ese marco, agrava las penas para los que se consideren miembros de una asociación ilícita y colectiviza condenas a todos los miembros del grupo delictivo: "Será reprimido con la pena que correspondiera al delito más grave cometido por la organización". En otro sentido, establece "Zona Sujeta a Investigación Especial", donde se aplicarán mecanismos de actuación de urgencia en territorios que se consideren prioritarios.

En el marco de esta ley, las fuerzas federales pueden detener a una persona hasta por 48 horas para realizar averiguaciones, a la incautación de mercadería, a realización de requisas en establecimientos penitenciarios, a la inmovilización de activos y a la interceptación de "llamados telefónicos, mensajería de redes sociales, plataformas virtuales y otras formas de comunicación". Por otro lado, se implementarán decomisos anticipados de cualquier bien que "presumiblemente" sea producto de las actividades descriptas en la ley. Aún sin condena, estos bienes pasarán a ser dominio del Estado nacional y provincial que corresponda.

EDICTO
La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, JUEZ a cargo del Juzgado de Paz N° 2, secretaria a cargo de la Dra. MARTA L. I. SENA, sito en Brown N° 249, 2° piso, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "SAEZ OSCAR ANTONIO S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO", EXPTE. N° 2305/2024-I-P. CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local, conforme lo establecido por los artículos 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C. EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejados por el causante Sr. SAEZ OSCAR ANTONIO D.N.I. N° 7923.068, fallecido el 08 de octubre de 2023, en la ciudad de Resistencia, para que, dentro del plazo de UN MES posterior a la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, Resistencia, 25 de septiembre 2024. MARTA L. I. SENA Abogada Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 2. Vto. 02/10

EDICTO
El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 1er. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores de Pablo Medina D.N.I. N° 11.016.130, por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MEDINA, PABLO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte. N° 4303/2024-I-C. Resistencia, 30/09/2024.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: RODRIGUEZ MILAGRO DE LOS ANGELES, DNI: 37771533, SECRETARIO PRIMERA INSTANCIA. Vto. 02/10

Máxima tensión en Medio Oriente: Irán lanzó un ataque con 181 misiles contra Israel

El gobierno iraní lanzó misiles sobre suelo israelí y se activaron las sirenas de alarma en varios puntos del país. Más temprano, EEUU había advertido que se preparaba un "ataque inminente" contra Israel.

Irán lanzó este martes un ataque con misiles sobre las cercanías de Jerusalén y Tel Aviv. En Israel resonaron las sirenas de alarma en varios puntos del país. Más temprano, EEUU había advertido que se preparaba un "ataque inminente" contra suelo israelí.

La cadena estatal iraní lanzó un cable anunciando "un ataque con misiles contra Tel Aviv", desde donde sostienen que se trató de 181 misiles. En Israel se activó el Escudo Antimisiles para evitar los impactos en tierra, y más de 1800 alarmas sonaron en todo el país.

La televisión iraní informó que el 80% de los misiles lanzados contra Israel alcanzaron sus objetivos, mientras que desde el ejército israelí sostuvieron que en su mayoría los misiles fueron interceptados.

Sin embargo, por el momento no se conocen víctimas en Israel. Además, el servicio de emergencias Magen David Adom informó a través de un comunicado: "Actualmente no hay reportes de heridos por el fuego hacia Israel, salvo dos heridos leves por metralla en la zona de Tel Aviv y algunos heridos leves en todo el país mientras se desplazaban a espacios seguros".

No obstante, el gobernador de la ciudad de Jericó (Cisjordania), Hosain Hanayel, aseguró que "un trabajador palestino murió al haber sido alcanzado por trozos (de misil) caídos del cielo".

EL PRESIDENTE DE IRÁN ASEGURÓ QUE ESTO ES "SOLO UN ATISBO" DE SUS CAPACIDADES

El presidente de Irán, Masoud Pezeshkian, señaló que el bombardeo de misiles fue "solo un atisbo de nuestras capacidades", luego de que Israel asegurara que va a responder la agresión.

"El ataque con misiles fue una respuesta decisiva a las agresiones del régimen sionista. (Benjamin) Netanyahu debe entender que Irán no es un país bélico, pero se mantendrá firme contra cualquier amenaza", señaló a través de un comunicado.

ANUNCIOS DEL EJÉRCITO ISRAELÍ Y ASISTENCIA DE EEUU

El Ejército israelí afirma que "de momento" no hay más amenazas por parte de Irán y que la población puede salir de los refugios. Lo hizo luego de interceptar un "gran número" de misiles durante el ataque de Irán, junto a Jordania que anunció su interceptación de misiles y drones.

El ejército israelí asegura que el ataque de Irán "tendrá consecuencias", mientras las fuerzas de EEUU se encuentran preparadas para proporcionar a Israel "apoyo defensivo adicional" tras una orden de Biden, según informó la Casa Blanca.

LA IMPRENTA

DE JUAN GRNJA

ENTREGA EN
24 HORAS

- FACTURAS
- VOLANTES
- TARJETAS
- CALCOMANIAS
- FOTOCROMOS

SELLOS DE GOMA EN EL DÍA

AV. BELGRANO 383

Tel. 4440616 • Cel. (364) 154383949

E-mail: juangrnja@arnet.com.ar